

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1338 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 927/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Carpintería Metálica Capitán, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso Voluntario 927/2013. Sección C2.

Nig del procedimiento.- 08019 47 1 2013 8006777.

Entidad concursada.- Carpintería Metálica Capitán, S.L., con cif n.º B65207706.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 15.10.2014.

Barcelona, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063292-1